Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Pedro Juan Caballero, 16 de junio de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz – Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

La UOC de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero tiene a bien dirigirse a Usted, con relación a los comentarios y las observaciones realizadas al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2022 "Reparaciones menores de maquinarias" ID 404056, a fin de exponer cuanto sigue:

COMENTARIOS:

1) Reajuste: se solicita aclarar el alcance del criterio establecido por la convocante,(se dará curso si la contratante verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el reajuste,) considerando lo establecido en el Art 61 de la Ley 2051/03.

2) Se solicita la remisión nuevamente de todos los documentos al momento de solicitar la verificación.

3) Precios referencial: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente,(Falta los pedidos y presupuestos).

4) Especificaciones Técnicas: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.

RESPUESTAS:

Observación 1: se procede a la modificación del criterio establecido para el reajuste, conforme a lo observado.

Observación 2: se remitieron todos los documentos mencionados en el punto observado.

Observación 3: se remitieron todos los documentos mencionados en el punto observado.

Observación 4: En cuanto a la ampliación de las especificaciones técnicas, la unidad operativa de contrataciones reformula los cuadros de detalles de servicios de mantenimiento y reparación (conforme a la lista de precios SICP), las demás condiciones indicadas permanecen invariables, en atención a que las mismas fueron formuladas a tenor de las *necesidades específicas de esta institución, y elaboradas por el departamento de bienes patrimoniales con criterios técnicos*, y considerando que la modificación de las mismas podría *eventualmente ser equivocas o restringir la participación a potenciales oferentes*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con la más distinguida consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rossmary R. Villalba Centurión
Directora U.O.C.